



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TET- JDC-305/2024

PARTE ACTORA: JOSÉ TECANTE MUÑOZ, EN SU
CARÁCTER DE PRIMER REGIDOR SUPLENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO, TLAXCALA.

AUTORIDADES RESPONSABLES: INTEGRANTES DEL
CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACATELCO,
TLAXCALA.

**En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a quince de noviembre de dos mil
veinticuatro.** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de
Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción
V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento
a lo ordenado por **acuerdo plenario de ocho de noviembre del año en
curso**, dictado por el **Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el
expediente citado al rubro, por lo que siendo las catorce horas con
treinta minutos de este día, la suscrita Actuaría procedo a notificar el
acuerdo antes citado **a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula
que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este Tribunal,
anexando archivo que contiene la versión pública del acuerdo plenario
de mérito, constante de doce páginas. Lo anterior para los efectos
legales a haya lugar. **DOY FE.** -----





Tribunal Electoral de Tlaxcala

ACTUARÍA

LIC. PAMELA MUÑOZ TORRES